

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

ORDENANZA NÚM: 25

SERIE 2025-2026

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LA DIRECTORA DE FINANZAS A DECLARAR INCOBRABLE LA DEUDA DE VARIOS CONTRIBUYENTES POR LA CANTIDAD DE \$64,049.81 CON EL MUNICIPIO DE HORMIGUEROS, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LEY; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El artículo 2.007 (j) del Código Municipal de Puerto Rico autoriza al Director de Finanzas a declarar incobrables deudas de contribuyentes siempre y cuando tengan al menos cinco (5) años de vencidas y haberse llevado a cabo gestiones afirmativas de cobros por parte del Municipio.

POR CUANTO: El artículo 2.007 (c) del Código Municipal de Puerto Rico, entre otras cosas, faculta a la Directora de Finanzas a supervisar las tareas de recaudaciones, incluyendo las patentes municipales.

POR CUANTO: La Directora de Finanzas del Municipio de Hormigueros ha solicitado se declare incobrable varias deudas por concepto de patentes y/o renta de locales ascendentes a \$64,049.81 de varios contribuyentes.

POR CUANTO: Se desglosa la deuda a la fecha de los siguientes contribuyentes.

CONTRIBUYENTE	DEUDA	CAUSA
Sergio R. Morán Marte	\$725.37	Vencida más de 5 años
Gladys I. Toro Noriega	\$668.53	Vencida más de 5 años
Javier Sarden Cabán	\$246.64	Vencida más de 5 años
José J. Ferrer Torres	\$231.77	Vencida más de 5 años
Astulfo Cortés Santiago	\$167.10	Vencida más de 5 años
Yaritza Lucena López	\$213.83	Vencida más de 5 años
Julio C. Sanabria Colón	\$728.15	Vencida más de 5 años
Edgardo R. Sanoguet González	\$ 1,938.68	Vencida más de 5 años
Fausto Suárez Antigua	\$4,108.33	Vencida más de 5 años
Caribbean Fabrics	\$1,015.59	Vencida más de 5 años
Constructora Beauchamp Inc.	\$530.20	Vencida más de 5 años
BFJ Investment, Corp.	\$249.60	Vencida más de 5 años
Del Ahorro Roofing Inc.	\$4,916.29	Vencida más de 5 años
Auto Earth, Inc.	\$38,295.70	Vencida más de 5 años
Dr. Eduardo Chamah	\$1,533.71	Vencida más de 5 años
Office 2 Go, LLC	\$2,590.30	Vencida más de 5 años
Private Function, LLC	\$617.44	Vencida más de 5 años
J&H Lighting Technology, Inc.	\$1,266.68	Vencida más de 5 años
J&A Food Integrated Systems, LLC	\$1,777.12	Vencida más de 5 años

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

-2-

La Finca, Inc	\$144.30	Vencida más de 5 años
JDM Motors, LLC	<u>\$2,084.48</u>	Vencida más de 5 años
	<u>Total: \$64,049.81</u>	

POR TANTO: ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HORMIGUEROS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1^{RA}: Autorizar a la Directora de Finanzas del Municipio de Hormigueros a declarar incobrable la deuda de \$64,049.81 de los extintos contribuyentes antes mencionados con el Municipio de Hormigueros procediendo a realizar todos los trámites correspondientes en los libros y sistema de contabilidad del Municipio de Hormigueros bajo su cargo para consignar este hecho.

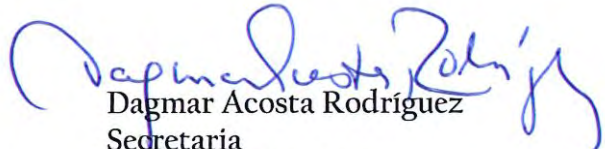
SECCIÓN 2^{DA}: Toda frase, palabra, oración, artículo, párrafo, sección, inciso o disposición de esta ordenanza que fuera declarado nulo e ilegal por el tribunal competente para ello no afectará la validez y eficacia de las demás disposiciones de la misma, las cuales permanecerán en plena eficacia y vigor.

SECCIÓN 3^{RA}: Esta Ordenanza comenzará a regir una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

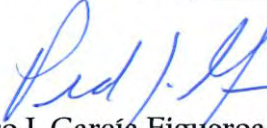
SECCIÓN 4^{TA}: Copia de la Ordenanza será remitida a las agencias gubernamentales y municipales concernidas para su conocimiento y acción correspondiente. Copia de esta Ordenanza serán expuestas en lugares públicos para el conocimiento de la ciudadanía en general.

Aprobada por la Legislatura Municipal hoy 7 de mayo de 2026.


Israel Peña Mercado
Presidente
Legislatura Municipal


Dagmar Acosta Rodríguez
Secretaria
Legislatura Municipal

Aprobada por el Honorable Alcalde, Puerto Rico, hoy 8 de mayo de 2026.


Pedro J. García Figueroa
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

ORDENANZA NÚM. 25

SERIE 2025-2026

Yo, Dagmar Acosta Rodríguez, Secretaria de la Legislatura Municipal de Hormigueros, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO.

Que la presente Ordenanza que lleva el número 25, Serie 2025-2026, fue aprobada por la Legislatura Municipal de Hormigueros, Puerto Rico, en la Primera Sesión Ordinaria 2026, Octava Reunión, celebrada el 7 de mayo de 2026.

Estando a favor:

- | | |
|-------------------------------|------------------------------|
| 1. Israel Peña Mercado | 7. Maida Jiménez Rodríguez |
| 2. Ivelisse Durand Vélez | 8. Mario Salas Torres |
| 3. Edward Cancel Rodríguez | 9. Odalíz Rivera Acevedo |
| 4. Nannette G. Loperena Ortiz | 10. Karla M. Rodríguez Ortiz |
| 5. Wilma E. Sánchez Cruz | 11. Ángel L. Morot Ramos |
| 6. Madelyn Bonilla Alicea | |

Existe una vacante de Legislador Municipal de la Minoría PNP

Dicha Ordenanza fue aprobada por el Honorable Pedro J. García Figueroa, Alcalde del Municipio Autónomo de Hormigueros, Puerto Rico, el 8 de mayo de 2026.

Siendo la misma copia fiel y exacta de su original, expido la presente Certificación, bajo mi firma y Sello Oficial de esta Legislatura Municipal de Hormigueros, Puerto Rico, hoy 11 de mayo de 2026.


Dagmar Acosta Rodríguez
Secretaria
Legislatura Municipal

Sello Oficial